

1163

C/ 3224 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

abril 18/31

Proy de ley que vota la suma de \$ 10.000.00
para traslados de las Cámaras Legislativas
con sus empleados necesarios:-

L. Piegas

Santo Domingo, R. D.
Abril 18, de 1931.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud. para
los fines constitucionales el proyecto de ley
que vota la suma de DIEZ MIL PESOS ORO AMERICA-
NO (\$10.000.00) para atender al traslado y resi-
dencia de las Cámaras Legislativas con el cuerpo
de empleados necesarios, a la ciudad de Santiago
de los Caballeros.

Con sentimientos de la más dis-
tinguida consideración, atentamente le saluda,


Augusto Chottin
Vicepresidente del Senado
en funciones de Presidente.

61/3227



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que en virtud del Decreto Numero 1 de fecha 16 del mes de Abril del año 1931 se ha ordenado el traslado de las Cámaras Legislativas con su personal a la Ciudad de Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO: que las Cámaras Legislativas no tienen en su presupuesto ninguna suma dispuesta para tal fin;

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE

LEY:

ARTICULO UNICO: De los fondos provenientes de la venta del Teléfono Automático de Santo Domingo o de cualesquiera otros fondos no comprometidos, se vota la suma de DIEZ MIL PESOS ORO AMERICANO (\$10,000.00) para atender al traslado y residencia de las Cámaras Legislativas con el cuerpo de empleados necesarios, a la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho dias del mes de Abril del año mil novecientos treintauno año 83o. de la Independencia y 10o. de la Restauracion.

PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Dr. Freyre E. P. Mery:

1332

30

LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 1332

31

en el tomo.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Santo Domingo. 14 de Abril 31

Archivado del Senado

